



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: LA PAZ, B.C.S.- GUADALAJARA, JALISCO

Fecha: 20/06/2023

INFORME: FUI COMISIONADO DEL DÍA 06 AL 09 DE JUNIO DE 2023 A LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR Y A GUADALAJARA, JALISCO, POR LO CUAL ACUDÍ EL DÍA 07 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD ANTE JUNTA ESPECIAL NÚMERO 58 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A EFECTO DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL 295/2021, PROMOVIDO POR ABEL BLANCO CAMPOS, SIN EMBARGO, DADA LA INCOMPARECENCIA DEL RATIFICANTE SE SEÑALÓ NUEVA FECHA Y HORA; ASIMISMO ACUDÍ EL DÍA 08 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD ANTE JUNTA ESPECIAL NÚMERO 58 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A EFECTO DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL 69/2019, PROMOVIDO POR ENRIQUE ADELFO AVALOS GUTIÉRREZ, SIN EMBARGO, DADO QUE SE ENCONTRABA SEÑALADA LA AUDIENCIA DE MANERA ERRÓNEA POR PARTE DE LA JUNTA Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES SE SEÑALÓ DE NUEVA FECHA Y HORA; POR LO QUE UNA VEZ CONCLUYENDO DICHA AUDIENCIA, EL SUSCRITO ME TRASLADÉ A LA CIUDAD DE GUADALAJARA, ES ASÍ, QUE ACUDÍ EL DÍA 09 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD ANTE JUNTA ESPECIAL NÚMERO 17 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A EFECTO DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL 4744/2020, PROMOVIDO POR IDALIA PAOLA RUIZ RAMÍREZ, EN CONTRA DE LA ENTIDAD, POR LO QUE, UNA VEZ INICIADA DICHA AUDIENCIA, Y DADO QUE NO HABÍA CONSTANCIA QUE NOTIFICARAN AL TERCERO INTERESADO SE SEÑALÓ DE NUEVA CUENTA NUEVA FECHA.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.


COMISIONADO

Mtro. Juan Manuel López Corona.
Coordinador General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN


Mtra. Araceli Arriola Becerril
GERENTE DE LO CONTENCIOSO

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL

En suplencia del Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Araceli Arriola Becerril, Gerente de lo Contencioso, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.